



Riobamba, 8 de julio de 2020
Oficio No. 1728-V.-Académico-UNACH-2020

Doctor
 Gonzalo Nicolay Samaniego Erazo, PhD.
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
 NACIONAL DE CHIMBORAZO**
 Presente

De mi consideración:

Para su conocimiento y con la finalidad de que se sirva enviar para aprobación de Consejo Universitario, me permito adjunto al presente toda la información relacionada con el informe de CGBEYU para la XVIII CONVOCATORIA A BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO MAYO – OCTUBRE 2020, cabe mencionar que el documento ha sido revisado, analizado y aprobado por Comisión de Becas y Auydas Económicas, en reunión de trabajo de fechas 6 y 8 de junio del año 2020, Actas No. 0083 Y 0084-VAC-2020.

Remito los acuerdos considerados al respecto:

Acuerdo No- 1: Una vez que se cuenta con las Certificaciones Presupuestarias No. 062-PDF-2020 por el valor de 185.000 dólares y 068-PDF-2020 por un valor de 26.400 dólares, dando un total de 211.400 dólares para la ejecución de la XVIII CONVOCATORIA A BECAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO MAYO - OCTUBRE 2020; manteniendo el valor de 70 dólares por beca estudiantil por mes y para cinco meses, conforme el siguiente detalle:

FACULTAD	TIPO DE BECA			
	ACADEMICAS	AYUDAS ECONOMICAS	DISCAPACIDAD	
CIENCIAS DE LA SALUD	173	9	3	185
CIENCIAS POLITICAS	182	14	4	200
INGENIERÍA	149	4	0	153
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	220	14	4	238
	724	41	11	776

CUADRO ECONÓMICO												
BECAS Y AYUDAS ECONOMICAS MAYO - OCTUBRE 2020												
FACULTAD	ACADEMICAS						AYUDAS ECONOMICAS			DISCAPACIDAD		
	1er lugar			2do lugar								
	NO. POR ESTUDIANTE	V/POR ESTUDIANTE	VALOR TOTAL ESTUDIANTES	NO. POR ESTUDIANTE	V/POR ESTUDIANTE	VALOR TOTAL ESTUDIANTES	NO. POR ESTUDIANTE	V/POR ESTUDIANTE	VALOR TOTAL ESTUDIANTES	NO. POR ESTUDIANTE	V/POR ESTUDIANTE	VALOR TOTAL ESTUDIANTE
CIENCIAS DE LA SALUD	90	350	31500	83	175	14525	9	350	3150	3	350	1050
CIENCIAS POLITICAS	89	350	31150	93	175	16275	14	350	4900	4	350	1400
INGENIERÍA	82	350	28700	67	175	11725	4	350	1400	0	0	0
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	119	350	41650	101	175	17675	14	350	4900	4	350	1400
	380		133000	344		60200	41		14350	11		3850
			193200					14350			3850	
TOTAL GENERAL	211.400											



La Comisión de Becas y Ayudas Económicas **APRUEBA** el informe presentado por la Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario, así como los montos determinados en el mismo para la XVIII CONVOCATORIA A BECAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO MAYO - OCTUBRE 2020.

Acuerdo No- 2: Se acuerda remitir a Rectorado el informe presentado por la Coordinación de Gestión de Bienestar Estudiantil y Universitario, aprobado por la Comisión de Becas y Ayudas Económicas con los montos establecidos en el presente documento; y, contando con las Certificaciones Presupuestarias para pagos de cinco meses de la XVIII CONVOCATORIA A BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ACADÉMICO MAYO – OCTUBRE 2020, con la finalidad de que se conozca y apruebe en el Consejo Universitario.

Se acompaña la siguiente información:

- Informe CGBEYU
- Nóminas de estudiantes
- Certificaciones Presupuestaria

Particular que informo para los fines pertinentes,

Atentamente,

Dra. Ángela Calderón Tobar, PhD.
VICERRECTORA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Adj.:	Documento referido
Elaborado por:	Sandra Poveda C.
Revisado:	Dra. Ángela Calderón Tobar, PhD.